

ESTILO CULTURA

MUROS

¿Más flexible o más permisiva? La Ley del monumento histórico

Ministra de Cultura habla de cambiar la ley para que el patrimonio pueda reestructurarse. Opinan los expertos.

DIANA MUJICA MAGUIÑA
dmujica@diariogestion.com.pe

“Yo tengo una cola de personas que me piden que le quite el carácter de monumento histórico a su propiedad, pero es algo que la ley me impide hacer”, respondió la ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón, interrogada sobre el trajín que pasan los propietarios de predios declarados monumentos históricos y patrimonio cultural.

Para aplacar la cola, la Ministra responde a una nueva pregunta de su interlocutor: ¿qué se puede hacer? “Cambiar la legislación”, sentencia Álvarez-Calderón.

Y agrega: “Estamos haciendo una serie de cambios en la normativa para poder ver de qué manera se puede actuar en las propiedades que tienen ese carácter (de monumento). En Europa se mantienen el exterior de todas las propiedades y se puede intervenir el interior con mucha más flexibilidad de lo que se hace acá”. Pero ¿Qué significa cambiar la

DIXIT

“Si la ministra de Cultura dice que le faltan arqueólogos debería consultar su base de datos que tiene más de 1,500 nombres. No se trata de pocos arqueólogos, sino de que su ministerio se demora una eternidad en autorizar un proyecto. Al final, el empresario prefiere pagar la multa a esperar tanto. Se trata de hacer su cartera más eficiente en su trabajo”.

Luis Salcedo Camacho
Arqueólogo de la PUCP

legislación, qué significa flexibilizar?

Según Silvia De los Ríos, arquitecta consultora en conservación de patrimonio, actualmente la ley y su reglamento sí permiten quitarle la condición de monumento a un predio, siempre y cuando se sustente debidamente.

“Y si la ministra tiene una cola de gente es porque ha admitido a trámite todos esos pedidos, y su equipo no los resuelve”, explica la experta. Para De los Ríos, una ley que elimine o haga más laxas las vallas para garantizar que un predio que es pa-

trimonio se quede así, solo puede ser nociva.

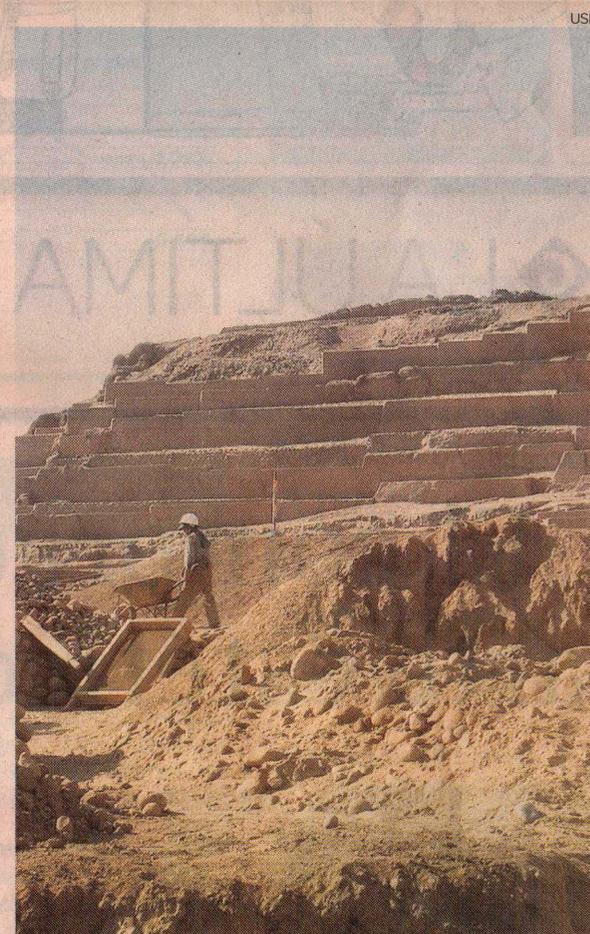
Plataynoley

“Es más, no se trata de normativa, sino de financiamiento -explica- se trata de ayudar a través de alianzas con el MEF o las cajas municipales a dar créditos a los propietarios para la puesta en valor de estos predios respetando su arquitectura”.

Para Carlos Bruce -congresista de la República y empresario que ha restaurado casas barranquinas para convertirlos en restobares- otra es la lectura.

EN CORTO

Fondo. Según Silvia De los Ríos, en el mandato de Alberto Andrade como alcalde de Lima, se creó el Fomur, Fondo municipal para la renovación urbana, que destinaba el 20% de los ingresos por habilitaciones urbanas al patrimonio cultural de la ciudad.



Nuevamente en debate el uso de los monumentos históricos.

Pero para arquitectos expertos en conservación como Edwin Benavente, la tendencia fachadista no es la respuesta.

“En Europa la han aplicado y ha sido un fracaso pues solo queda una escenografía, una fachada que destruye el monumento”, explica el experto.

De los Ríos comparte su opinión: “la corriente fachadista viene de las inmobiliarias por el deseo de ahorrar costos y agilizar procesos”.

Cambio

Para Bruce la respuesta es la flexibilización de los procesos

engorrosos, y en eso coinciden también los arquitectos expertos.

“Pero en primera instancia -dice Bruce- no estaría de acuerdo con poder quitarles la condición de monumentos porque los empresarios están interesados en poner en valor la propiedad, ese es su encanto, su antigüedad, sus detalles”. Para Edwin Benavente, “la cola” de gente queriendo que su predio deje de ser monumento, solo existe por los trámites engorrosos, no por desidia de los propietarios. Acelerar el proceso sería la respuesta.